



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 NOV 2017

Expte. N° 21.068/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 140-2017-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

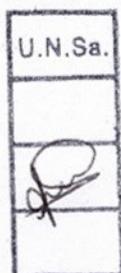
QUE por la misma se prorroga la designación interina de la Psicop. Claudia Adriana LÓPEZ, D.N.I. N° 24.237.802, en un cargo de PSICOPEDAGOGO con 13:30 hs. reloj, turno mañana, del citado Instituto, a partir del 1° de noviembre de 2017 y por el término de un (1) año.

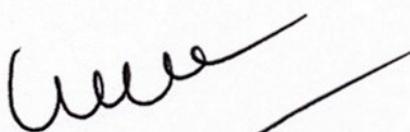
Por ello y atento a la solicitud efectuada por el mencionado Instituto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 140-2017-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1498-2017



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 24 de octubre de 2017

Expediente Nº 21.068/16.-

RESOLUCIÓN Nº 140-2017 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 110-2016 y 129-2016 – IEM, por las cuales se designa interinamente a la Psicop. **Claudia Adriana LÓPEZ, DNI 24.237.802**, en un cargo de PSICOPEDAGOGO, 13:30 hs. reloj, turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de noviembre de 2016 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un periodo más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación de la citada profesional, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades planificadas.

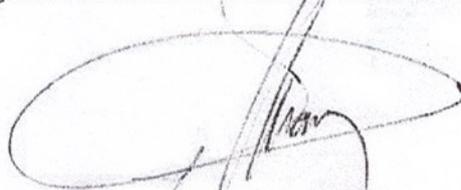
POR ELLO y uso de sus atribuciones.

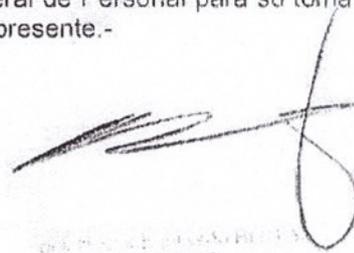
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Psicop. **Claudia Adriana LÓPEZ, DNI 24.237.802**, en un cargo de PSICOPEDAGOGO, 13:30 hs. reloj, turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de noviembre de 2017 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


DIRECTOR
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
SALTA

